

30 MAY 2013



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROYECTO DE DECLARACION N° 349-13

**DESCRIPCION SINTETICA:** DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y DEPORTIVO "TREATLON CATEDRAL 2013"

**ANTECEDENTES:**

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Declaración N° 1463-CM-10 "Declarar de Interés Municipal la 7ma Edición del Tetratlón del Catedral.
- Declaración N° 1407-CM-09 "Declarar de Interés Municipal la 6ta Edición del Tetratlón del Catedral".
- Declaración N° 1283-CM-07 Declarar de Interés Municipal la IV Edición del Tetratlón del Catedral.
- Declaración N° 1107-CM-05 Declarar de Interés Municipal la II Edición del Tetratlón del Catedral.
- Declaración 1035-CM-04 Declarar de Interés municipal el Tetratlón Catedral 2004.
- Copia del Reglamento de la Carrera.
- Copia del acta donde consta el acuerdo para solicitar la declaración de interés.

**FUNDAMENTOS:**

Como todos los años, El Club Andino Bariloche organiza el reconocido Treatlón en el Cerro Catedral. En esta ocasión se llevará a cabo la décima edición. Dicho evento ha sido declarado de interés años anteriores por la importancia del mismo, no solo a nivel deportivo sino que también por la difusión en los medios de nuestros paisajes al transmitirse el evento.

El Treatlón de Cerro Catedral consiste en una prueba atlética, que combina cuatro disciplinas deportivas clásicas de nuestra región, en el marco natural de las montañas patagónicas representadas por el esquí, mountain baike, kayakismo y trekking. La misma se desarrollara en las zonas comprendidas entre Cerro Catedral, Colonia Suiza, Villa los Coihues y el Lago Gutiérrez.

Mencionada competencia se llevara a cabo el día 31 de agosto y se estima que para este año se contará con la presencia de 350 competidores.

Consideramos fundamental que el Estado acompañe este tipo de iniciativas, principalmente por ser un evento de alto impacto turístico.

**AUTORES:** Comisión Legislativa

**"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"**



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°  
consta en acta N°

fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según  
. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el  
artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

*[Signatures and Stamps]*  
 Prof. ALEJANDRO MARTIN  
 Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
 ALEJANDRO RAMOS MEJIA  
 Concejal Municipal - Bloque FPV - P  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
 ELENA MARIA WELDESCHIK  
 Concejal Municipal - Bloque UCR  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
 RAMON CHIOCCONI  
 Concejal Municipal - Bloque FPV - P  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
 EL CONDEJ...  
 Concejal Municipal  
 Bloque Frente Social de...  
 Municipalidad de San...

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACION**

Art. 1°)	Se Declara Evento de Interés Municipal y Deportivo el "Tetratlón de Catedral 2013", el cual se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.